



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

5840 Extracto de las bases para constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar de Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, se han aprobado las bases constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar de Protección Civil del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas. Éstas y los anexos podrán ser consultados introduciendo el CSV indicado en la siguiente dirección:

https://sede.sanpedrodelpinatar.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=VALDOCS

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
BASES AUX PROTECCIÓN CIVIL	15704451730122275240
anexo I.pdf	15704765612706460056
anexo II.pdf	15704764617770004014

En San Pedro del Pinatar, a 24 de noviembre de 2025.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.